

# EL MENSAJE PRESIDENCIAL A LOS YUCATECOS

Fue radiado ayer desde Mérida, para explicar su conducta ante el problema henequenero que priva en la península

## LA INDUSTRIA DESMERECE

Con perjuicio de la clase indígena, que ha soportado vida de esclavitud, lo mismo en la época colonial que en 1887

### ACUERDO DEL GRAL. CARDENAS EN EL PROGRAMA AGRARIO EN YUCATAN

(Por Hilo Directo.)

MÉRIDA, Yuc., agosto 8.— Para la solución del programa agrario en Yucatán, el Presidente Cárdenas dictó hoy extenso acuerdo fijando las bases, entre otras la que señala que se respetará como pequeña propiedad en la explotación de la superficie sembrada de henequén, que no exceda de ciento cincuenta hectáreas, más la extensión sin henequén que complete la autorizada por el Código Agrario.

Igualmente se fijan los términos de ayuda que el Gobierno Federal impartirá a los ejidatarios, contándose ellos, facilitados que se darán para que puedan trabajar con éxito; la apertura de un red de comunica-

ciones que exija el desarrollo de la industria henequenera dentro de sus nuevas bases.

No se han descuidado las necesidades sociales de los campesinos; pues en el acuerdo de que se trata, se dispone que la Secretaría de Educación Pública organizará servicios educativos, mejorando las escuelas existentes y creando las que considere necesarias.

Por su parte el Departamento de Salubridad establecerá un Servicio Sanitario Ejdal. A su vez los Departamentos de Asistencia Social Infantil, Asuntos Indígenas y Educación Física, iniciarán actividades en beneficio de la población campesina yucateca.

(Por Hilo Directo.) — El mensaje que el señor Presidente de la República, general don Lázaro Cárdenas dirigió hoy al pueblo yucateco desde el Teatro Pío Conrarias, de esta ciudad, y que fue radiado a toda la República, dice así:

"Al hacerme cargo del Poder Ejecutivo diqué particular atención al problema económico de Yucatán, estimando que el bienestar de sus habitantes y la prosperidad real y permanente del Estado dependían de su más adecuada solución, a cuyo fin se ordenaron diversos estudios que pudieran normar la gestión oficial de acuerdo con la ley y proveyendo al cual ajusté todos sus actos el Gobierno Federal.

"Todo el país sabe la difícil situación ante la cual ha vivido siempre la clase campesina de Yucatán, formada en una gran parte por indígenas tanto en la vida de la Colonia, aniquilados por los conquistadores que destruyeron las expresiones más auténticas de su raza, como en la época de la Independencia en que estuvieron a merced de los más fuertes, permaneciendo en las más deplorables condiciones de atraso y miseria y despojos de que fueron víctimas; alentado así con ellos se consiguieron y la rudimentaria existencia a que fueron impuestas, determinaron al fin su rebelión que tuvo su más violenta expresión en la guerra de castas de a mediados del siglo XIX. Venidos en esa guerra social, los indígenas fueron reducidos a la condición del peonaje, a bien rechazados en sus poblados, contemplaron sin serles ya posible resistencia alguna, la absorción de sus propiedades, por haciendas, en las cuales primitivamente se desarrollaba la explotación del henequén que bien pronto se convirtió en la actividad fundamental de la península.

"Estos hechos produjeron los más graves efectos en la población campesina, cuya decadencia biológica se fue acentuando en forma visible y paralela a la ignorancia que siempre fue mantenida, lo cual, unido a su mismo estado económico, la privó de medios de defensa, y todo ello provocó una permanente inestabilidad y hondo malestar en el Estado.

"Después del período de auge extraordinario de la industria henequenera, registrada de 1887 a 1916, se inició la decadencia, al

grado de haber disminuido la superficie sembrada de henequén en un 50 por ciento en los últimos 20 años; de modo tal que la industria que en otro tiempo fue próspera, dejó de ser floreciente, a pesar de que seguían en vigor las condiciones de privilegio que siempre disfrutaron los grandes propietarios.

"La falta de previsión económica, de una mejor aplicación técnica agrícola en los cultivos y también el incumplimiento de la Legislación Agraria, contribuyeron a explicar aquel descenso, así como las condiciones generales poco satisfactorias de esta industria.

"En efecto, a la más baja producción, no puede considerarse que la fibra yucateca haya mejorado de cantidad, en forma tal que permita competir con ventaja a los mercados extranjeros; la concurrencia en estos mercados de henequén, producidos en las mejores condiciones por otros países y las dificultades que han existido para mejorar el equipo industrial conde cuenta el Estado, han venido a restringir sus posibilidades de exportación.

"Además por el mecanismo del mercado, la determinación del precio de la fibra que está en manos de los grandes compradores, sin que por aquellas condiciones de la industria haya sido fácil una eficaz defensa de los productores frente a la especulación internacional de que es objeto el henequén.

"En tal virtud el Gobierno Federal y el del Estado se ven obligados a intervenir sin demora, con el doble propósito de acudir en ayuda de la industria fundamental de Yucatán y llevar a su cabal cumplimiento la reforma agraria para poder formular y cumplir el programa de mejoramiento integral del Estado, que, reorganizando aquella actividad, eleve el nivel de vida de la población trabajadora.

"La aplicación de las leyes agrarias en la zona henequenera de Yucatán, iniciada en 1935, cuando se ordenó la resolución de las ejecuciones dictadas diez años atrás, cuyo cumplimiento fue eludido, además de obedecer a la necesidad económica antes apuntada y mandamientos legales, fue consecuencia de un imperativo de justicia innegable, ya que nada podía fundamentar la existencia de un privilegio como el que ve-

(Para a la Sa. Pág., columna 3a.)

# EL MENSAJE PRESIDENCIAL A...

(Viene de la primera página)

nian disfrutando los hacendados henequeneros, ocurría precisamente esa excepción en un lugar donde los impuestos reivindicadores de la Revolución Mexicana tenían mayor justificación por las condiciones de la vida social de Yucatán. Tales fueron las razones tenidas en cuenta hace dos años para iniciar la resolución del problema agrario, y si fue aplazada la entrega de las tierras cultivadas de henequén o ubicadas dentro de la zona henequenera fue porque consideré necesario elaborar detenidamente un programa de acción para asegurar el éxito de la reforma mediante la solución que se tuvieran presentes, censo de la población campesina al derecho de ser dotada, extensión actualmente con henequén, hectáreas necesarias para asegurar la vida de los campesinos dentro de su propio ejido, en forma de mejor integrar las unidades ejidales, condiciones más propicias para el desarrollo de la industria henequenera, inversiones necesarias y coordinación de los diversos servicios que puedan troncar la Federación y el Estado.

"Este programa fue formulado como resultado de los diversos y minuciosos estudios e investigaciones, y habrá de realizarse consecución al acuerdo que hoy ex-

pide el Ejecutivo Federal. Y tomando en consideración los núcleos que deben y la extensión con que se cuenta para satisfacer las necesidades agrarias, ha sido indispensable para el caso especial de Yucatán, hacer una modificación al Código Agrario, señalando como inafectables 150 hectáreas con plantíos de henequén y el resto sin henequén en la extensión que actualmente fija el Código Agrario como propiedad inafectable en terrenos no irrigados y pastales.

Al aprobarse el Código Agrario en los términos de tal acuerdo, se adquirirán extensiones que convengan con las firmas afectadas para la industrialización del henequén que fueron necesarios para integrar las unidades agrícolas industriales. De este modo, no se alterará de manera alguna la producción, la que por el contrario, será estimulada mediante las inversiones que haga el gobierno federal por conducto de las instituciones de Crédito y el Estado por los medios que estime más convenientes.

Con el mismo objeto se organizará en forma colectiva la explotación económica de los ejidos para permitir a los campesinos beneficiados su aprovechamiento racional y productivo.

"Las diversas dependencias federales coordinarán el servicio que deben prestar para beneficio de la población campesina, en forma tal que cuente desde luego con todo aquello que sea necesario para elevar su nivel de vida, como se hizo en la comarca lagunera al llevarse a cabo la reforma agraria, y en donde se ha venido trabajando con el mejor éxito gracias a la planeación previa que se hizo, para resolver el problema como ahora se ha procedido en Yucatán.

"El Gobierno Federal tiene una profunda y arraigada fe en la capacidad productora de la clase campesina, demostrada ya en diferentes ocasiones, y por ello está seguro que los trabajadores del campo de Yucatán pondrán su mejor esfuerzo con el preciso sentido de su responsabilidad, y actuando siempre en forma solidaria entre sí para contribuir al éxito de la medida que ahora se dicta, sirviendo el ejemplo de los ejidatarios de la Laguna, que a la fecha se encuentran disfrutando de los beneficios que han obtenido en su trabajo en los ejidos con que fueron dotados.

"Para contribuir a la recuperación económica del Estado, el Gobierno federal se propone por demás, prestar todo su apoyo al gobierno local para realizar su plan integral que comprende el mejoramiento de las vías de comunicación, extensión de las mismas, organización del mercado del henequén y en general el estímulo de todas las actividades productoras de la zona.

"El propio Gobierno Federal

ha contado por su parte con la colaboración del Estado en la formulación del programa que va a realizarse, todo ello demuestra el profundo interés que siempre ha despertado al Ejecutivo federal esta importante región de México que merece la atención de todo el país, no solo porque es preciso vincularla con lazos más firmes con el resto de la República, sino para co-responder a los esfuerzos que en otras ocasiones ha hecho Yucatán en ayuda de la nación.

"Por último deseo reiterar mi llamado a todos los sectores del pueblo yucateco para que preste su concurso y su más leal cooperación para el cumplimiento del programa que hoy se inicia, haciendo constar que Agrarista en nombre de la Nación la ayuda que han ofrecido varios ciudadanos propietarios de este Estado para la realización de la reforma agraria.

"Juza así el gobierno federal que cumple con el imperativo de justicia social, aplicando la ley un programa que norme sus actos y estableciendo al propio tiempo las bases para el progreso general de esta región de México, por cuyo beneficio se encuentra profundamente interesado".

Las anteriores consideraciones explican y justifican el acuerdo que a continuación se da a conocer en otro lugar.